



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

ACTA DE FALLO

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA
ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS NÚMERO CMADC-040-2024.
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DENOMINADA "SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA LA SALUD MENTAL
DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA."**

En el Municipio de Cuautlancingo, Puebla, siendo las **13:00** horas del día dos de diciembre de dos mil veinticuatro, en las oficinas que ocupa el Comité Municipal de Adjudicaciones, ubicadas en: en Palacio Municipal, sin número, Cuautlancingo, Puebla, Código Postal 72700, Puebla, se encuentran presentes, por el "**COMITÉ**", los CC. Omar Alberto Muñoz Alfaro, en su carácter de Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones del Municipio de Cuautlancingo, Puebla; Laura Beatriz Olvera Popoca, en su carácter de Secretaria Ejecutiva; Monserrat Tlaque Paleta, en su carácter de Secretaria Técnica; José Mariano Jiménez Xicotencatl, en su carácter de Vocal; Germán Delón Páez, en su carácter de Vocal; José María Herrera Hernández, en su carácter de Vocal; Patricia Valdez Palma, en su carácter de Vocal; Miguel Ángel Bautista Álvarez, en su carácter de Vocal; Macario Flores Berruecos, en su carácter de Vocal; Francisco Guillermo López Ramírez en su carácter de Comisario, asistidos en este acto por la C. Elizabeth Navarro Hernández, en su carácter de Directora de Recursos Humanos, del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla; reunidos con la finalidad de llevar la emisión del fallo de adjudicación de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** número **CMADC-040-2024**, relativa a la contratación denominada "**SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA LA SALUD MENTAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.**" de conformidad con lo establecido en el artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, 15 fracción III, 100 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y lo previsto en el numeral 10 de la Invitación, de conformidad con los siguientes:-----

-----ANTECEDENTES-----

I.- Con fecha diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, esta convocante realizó la formal invitación para participar en el procedimiento de adjudicación mediante **Invitación a Cuando Menos Tres Personas CMADC-040-2024**, relativo a la contratación denominada "**SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA LA SALUD MENTAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.**" a los siguientes licitantes: **ESLABON GESTION DE CAPITAL HUMANO, S.A. DE C.V.; REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES ESQUIVEL, S.A. DE C.V. y VELFER PROMOCIONES, S.A. DE C.V.**-----



II.- Con fecha veintiséis de noviembre del dos mil veinticuatro, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 80 fracción IV de la Ley en la materia y de acuerdo con el calendario establecido en la invitación se emitió el Acta de Aclaraciones.

III.- Con fecha veintiocho de noviembre del dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la recepción de las proposiciones legales, técnicas y económicas de los participantes siguientes: **ESLABON GESTION DE CAPITAL HUMANO, S.A. DE C.V. y VELFER PROMOCIONES, S.A. DE C.V.**

En la misma fecha se llevó a cabo la **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES:

En fecha veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro, se estimó pertinente la **DESCALIFICACIÓN** de la persona moral denominada **REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES ESQUIVEL, S.A. DE C.V.**, en virtud de que se advirtió que no acudió persona alguna en su representación, por lo que no podría continuar participando dentro del presente procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**.

De lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 fracción V, 86 fracciones II y III, 87 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la Convocante realizó el análisis cualitativo de la documentación legal de donde se desprende que los licitantes **ESLABON GESTION DE CAPITAL HUMANO, S.A. DE C.V. y VELFER PROMOCIONES, S.A. DE C.V.**, fueron calificados como aceptados por cumplir con todos y cada uno de los requisitos legales solicitados en el punto 1 de la Invitación.

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 fracción V, 86 fracciones II y III, 87 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la Convocante la C. Elizabeth Navarro Hernández, en calidad de asesora técnica del área administrativa solicitante realizó el análisis cualitativo de la documentación técnica, por lo que emitió opinión técnica de la que se desprende que los licitantes **ESLABON GESTION DE CAPITAL HUMANO, S.A. DE C.V. y VELFER PROMOCIONES, S.A. DE C.V.**, cumplen con todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados en el punto 2 de la invitación, por lo que la convocante determina que se tienen como aceptados por cumplir con los requisitos solicitados en el punto 2 de la invitación.

**VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:**

De conformidad con lo previsto en los artículos 85 fracción VI, 86 fracciones II y III, 87, 100 y 108 de la Ley, la Convocante evaluó las propuestas económicas de los licitantes **ESLABON GESTION DE CAPITAL HUMANO, S.A. DE C.V. y VELFER PROMOCIONES, S.A. DE C.V.**, y emitió el resultado económico de la presente licitación del cual se desprende lo siguiente:

Los licitantes **ESLABON GESTION DE CAPITAL HUMANO, S.A. DE C.V. y VELFER PROMOCIONES, S.A. DE C.V.**, fueron calificados como aceptados debido a que cumplieron con todos y cada uno de los requisitos económicos solicitados en el numeral 3 de las bases de la presente invitación.

En mérito de lo anterior, el C. Valentín Martínez Nader, en su calidad de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, elaboró el cuadro comparativo de las propuestas económicas aceptadas, siendo que los licitantes **ESLABON GESTION DE CAPITAL HUMANO, S.A. DE C.V. y VELFER PROMOCIONES, S.A. DE C.V.**, cotizaron de la siguiente manera:

PARTIDA	LICITANTES	
	ESLABON GESTION DE CAPITAL HUMANO, S.A. DE C.V.	VELFER PROMOCIONES S.A. DE C.V.
1	\$172,413.79	\$179,741.38
SUBTOTAL	\$172,413.79	\$179,741.38
IVA	\$27,586.21	\$28,758.62
TOTAL	\$200,000.00	\$208,500.00

A continuación, con fundamento en los artículos 87 fracción IV, y 100 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como el numeral 10 de la invitación, la Convocante procede a dar a conocer el Fallo del procedimiento de adjudicación mediante **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** número **CMADC-040-2024**, relativa a la contratación denominada **"SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA LA SALUD MENTAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA."**, determinando lo siguiente:

FALLO

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



PRIMERO.- Que, tal como lo dispone el artículo 87 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y el numeral 9 de la invitación, el **COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES** del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, ha verificado que los licitantes cumplan en todo momento, durante el presente procedimiento de adjudicación con los requisitos solicitados en el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres personas** número **CMADC-040-2024**, en el sentido del análisis realizado a las propuestas **LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**, relativo a la contratación denominada **“SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA LA SALUD MENTAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.”**, el Comité Municipal de Adjudicaciones de conformidad con el punto 9 de la invitación número **CMADC-040-2024**, relativo al criterio de adjudicación, mismo que señala al licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte el precio más bajo por partida, se adjudicará el contrato respectivo, en ese sentido se adjudica el contrato relativo a la contratación denominada **“SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA LA SALUD MENTAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.”**, la totalidad de las partidas al licitante denominado , por la cantidad total de la partida, de acuerdo a lo siguiente: -----

Nombre del licitante:			ESLABON GESTION DE CAPITAL HUMANO, S.A. DE C.V.		
Procedimiento:			CMADC-040-2024		
PART.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA LA SALUD MENTAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA. II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA CON EL OBJETIVO DE IDENTIFICAR FACTORES DE RIESGO O DIFICULTADES, Y BRINDAR ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL BIENESTAR EMOCIONAL Y PSICOLÓGICO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS COMO PARA EL RENDIMIENTO Y LA SALUD ORGANIZACIONAL EN GENERAL, EL SECTOR GUBERNAMENTAL NO DEBE SER LA EXCEPCIÓN, YA QUE LAS ACTIVIDADES QUE SE RELIZAN REQUIEREN DE LIDERAZGO Y RESPONSABILIDAD CON UN NIVEL DE TOMA DE DECISIONES E IMPACTO EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO ES POR ELLO QUE SE REQUIERE LA CAPACITACIÓN PARA LA SALUD MENTAL, QUE ABORDÉ CINCO TEMAS, LOS CUALES SON LOS SIGUIENTES: 1. SALUD MENTAL EN EL SERVICIO PÚBLICO 2. ANSIEDAD 3. DEPRESIÓN 4. AUTOCONOCIMIENTO	\$172,413.79	\$200,000.00



			5. ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN 6. APLICACIÓN DE PRUEBAS PSICOMETRICAS LA CAPACITACIÓN SE DIVIDIRÁ EN 3 FASES • FASE 1 -PRESENTACIÓN -APLICACIÓN DE PRUEBA PSICOMÉTRICA INICIAL DENOMINADA "PERSONA BAJO LA LLUVIA" ES UNA PRUEBA PROYECTIVA QUE EVALÚA EL ESTADO EMOCIONAL Y CÓMO UNA PERSONA AFRONTA SITUACIONES DE ESTRÉS O ADVERSIDAD. -INTRODUCCIÓN A LA SALUD MENTAL DEL SERVIDOR PÚBLICO -DESCRIPCIÓN, CAUSAS Y FACTORES QUE PROVOCAN ANSIEDAD -TIPOS DE DEPRESIÓN, CAUSAS, RIESGOS Y CONSECUENCIAS. -APLICACIÓN DE PRUEBA DISC: EVALÚA LOS ESTILOS DE COMPORTAMIENTO EN CUATRO DIMENSIONES PRINCIPALES: DOMINIO (D), INFLUENCIA (I), ESTABILIDAD (S) Y CONCIENCIA (C). AYUDA A ENTENDER CÓMO UNA PERSONA TIENDE A ACTUAR EN DIFERENTES SITUACIONES, SUS MOTIVACIONES, Y CÓMO INTERACTÚA CON LOS DEMÁS. • FASE 2 -AUTOCONOCIMIENTO, IDENTIFICACIÓN DE HABILIDADES Y DESTREZAS, AUTOCONTROL ANTE SITUACIONES COMPLEJAS. -APLICACIÓN DE PRUEBA PSICOMÉTRICA "16 PERSONALIDADES" - CLASIFICA A LAS PERSONAS EN 16 TIPOS DE PERSONALIDAD, - BASÁNDOSE EN CUATRO DIMENSIONES, EXTROVERSIÓN /INTROVERSIÓN, INTUICIÓN/ SENSACIÓN, PENSAMIENTO/SENTIMIENTO Y JUICIO/PERCEPCIÓN, AYUDA A ENTENDER LOS PATRONES DE PENSAMIENTO, LA FORMA DE TOMAR DECISIONES Y LAS PREFERENCIAS SOCIALES DE UNA PERSONA. ES COMÚN EN CONTEXTOS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y DESARROLLO PERSONAL. • FASE 3 -ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN, QUE SON, TIPOS Y EJEMPLOS.		
--	--	--	---	--	--



			-APLICACIÓN DE PRUEBA PSICOMÉTRICA "ESCALA DE ANSIEDAD DE HAMILTON" (HAMILTON ANXIETY RATING SCALE, HAM-A): EVALÚA ASPECTOS PSICOLÓGICOS DE LA ANSIEDAD A TRAVÉS DE ÍTEMS, QUE INCLUYEN SÍNTOMAS COMO EL MIEDO, LAS TENSIONES, EL INSOMNIO, Y LA TENSIÓN MUSCULAR, ENTRE OTROS. -APLICACIÓN DE PRUEBA PSICOMÉTRICA "INVENTARIO DE DEPRESIÓN DE BECK" (BECK DEPRESSION INVENTORY, BDI): ESTA PRUEBA PERMITE IDENTIFICAR SÍNTOMAS DEPRESIVOS Y ESTIMAR SU GRAVEDAD, CON ÍTEMS RELACIONADOS CON UN SÍNTOMAS COMÚN DE LA DEPRESIÓN, COMO TRISTEZA, PESIMISMO, SENSACIÓN DE FRACASO, FALTA DE ENERGÍA Y PÉRDIDA DE INTERÉS. -ENTREVISTA INDIVIDUAL CONFIDENCIAL PARA RECOLECTAR INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA UNA ADECUADA INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS. -ENTREGA DE RESULTADOS III. LUGAR Y PERIODO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL AUDITORIO MUNICIPAL UBICADO EN PALACIO MUNICIPAL SIN NÚMERO, CUAUTLANCINGO, CUAUTLANCINGO, PUEBLA. C.P.72700. LOS DÍAS: MIÉRCOLES 04 DE DICIEMBRE 2024 JUEVES 19 DE DICIEMBRE 2024 IV. PERSONAL REQUERIDO SE REQUIERE PERSONAL CON EXPERIENCIA EN PSICOLOGIA Y SALUD MENTAL. V. ENTREGABLES NECESARIOS PARA ACREDITAR LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO ENTREGA DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS PSICOMÉTRICAS. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN LISTA DE ASISTENCIA VI. CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN SE REQUIERE QUE LA CAPACITACIÓN INCLUYA: • APLICACIÓN DE BATERÍA DE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS	
--	--	--	--	--



			• REPORTES • MATERIALES		
IMPORTE TOTAL CON LETRA: DOSCIENTOS MIL PESOS, 00/100 M.N				SUBTOTAL	\$172,413.79
				TASA IVA 16%	\$27,586.21
				TOTAL	\$200,000.00

Se realizará un contrato fijo de prestación de servicios de conformidad con el artículo 107 de la Ley aplicable, en los términos solicitados y validados por la Contratante.-----

La prestación de servicios será de acuerdo con las especificaciones técnicas y económicas descritas en los Anexos B y C del licitante adjudicado. -----

SEGUNDO. En términos de lo previsto en los artículos 103, 104 y 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el contrato objeto de la presente adjudicación deberá formalizarse dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se le haya notificado el fallo al licitante adjudicado, siendo indispensable que al formalizar el contrato las partes se ajusten estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación. -----

TERCERO. En términos de lo previsto en el artículo 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, reitérese al licitante adjudicado **ESLABON GESTION DE CAPITAL HUMANO, S.A. DE C.V.**, las obligaciones que contrae y deberá cumplir al haber resultado adjudicado para el servicio referente a la contratación denominada **"SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA LA SALUD MENTAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA."** en los siguientes términos:-----

a) Periodo de la prestación del servicio: A partir de la fecha de la formalización del contrato y hasta el 20 de diciembre del 2024. -----

b) Lugar de la prestación del servicio: En las instalaciones que ocupa el Auditorio Municipal, ubicado en Palacio Municipal Sin Número, Cuautlancingo, Cuautlancingo, Puebla. C.P.72700.-----

c) Periodo de garantía: Durante la vigencia del contrato-----



d) **Garantía de Cumplimiento:** Se dispensa de la presentación de la garantía de cumplimiento, de conformidad con el Artículo 127 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.-----

CUARTO. Para efectos del contrato, el licitante adjudicado **ESLABON GESTION DE CAPITAL HUMANO, S.A. DE C.V.**, deberá cumplir con lo siguiente: -----

Firmar y recibir el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la comunicación del fallo, En Palacio Municipal, sin número, Cuautlancingo, Puebla. C.P. 72700. Sólo se procederá a formalizar con el representante legal acreditado.-----

QUINTO. De la forma de pago: -----

El pago se realizará **EN UNA SOLA EXHIBICIÓN**, previo a la ejecución del servicio objeto del presente instrumento dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la presentación de la factura respectiva, la cual deberá estar debidamente autorizada y a entera satisfacción de "**EL ADMINISTRADOR**" previa recepción de los servicios descritos en los anexos "B" y "C" presentados por el Proveedor, esto tomando en consideración que no existan aclaraciones respecto del importe a pagar. Lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 115 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.; los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que emita el Licitante que resulte adjudicado deberán cumplir con todos los requisitos previstos en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.-----

SEXTO. En este acto, toda vez que se solicita de manera verbal la devolución de la garantía de seriedad, por parte del licitante **C. RAMIRO TEPOX SAENZ**, en su carácter de **ADMINISTRADOR ÚNICO** de la persona moral denominada **VELFER PROMOCIONES, S.A. DE C.V.**, por así convenir a sus intereses, en este acto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se realiza formal devolución de la garantía de seriedad del licitante que no resultó adjudicado. ---

SÉPTIMO. Toda vez que el licitante cuyas propuestas fue aceptadas en el acta de apertura de propuestas técnicas y económicas se encuentran presentes al momento de la emisión del presente fallo se tienen por notificados a todos los interesados de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; así mismo quedando notificada la persona moral denominada **ESLABON GESTION DE CAPITAL HUMANO, S.A. DE C.V.** lo anterior para estar en posibilidad de formalizar el contrato respectivo dando



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y Futuro

**ACTA DE FALLO
CMADC-040-2024**

cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 103 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.-----

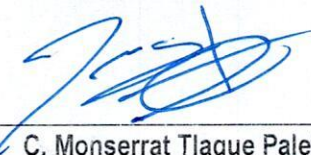
LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 13:45 HORAS, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

-----NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

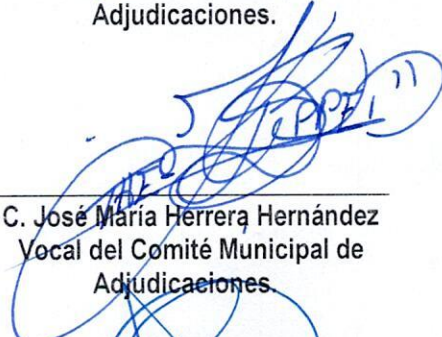

C. Omar Alberto Muñoz Alfaro
Presidente del Comité Municipal de
Adjudicaciones.


C. Laura Beatriz Olvera Popoca
Secretaria Ejecutiva del Comité
Municipal de Adjudicaciones.

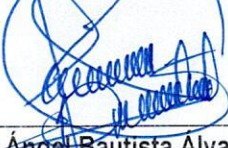

C. Monserrat Tlaque Paleta
Secretaria Técnica del Comité Municipal de
Adjudicaciones.


C. José Mariano Jiménez Xicotencatl
Vocal del Comité Municipal de
Adjudicaciones.


C. Germán Delón Páez
Vocal del Comité Municipal de
Adjudicaciones.


C. José María Herrera Hernández
Vocal del Comité Municipal de
Adjudicaciones.


C. Patricia Valdez Palma
Vocal del Comité Municipal de
Adjudicaciones.


C. Miguel Ángel Bautista Alvarez
Vocal del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx


Página 9 de 10



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradiciones y futuro

C. Macario Flores Berruecos
Vocal del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

**ACTA DE FALLO
CMADC-040-2024**

C. Francisco Guillermo López Ramírez
Comisario del Comité Municipal
de Adjudicaciones.

ASISTE

C. Elizabeth Navarro Hernández
Directora de Recursos Humanos del Honorable
Ayuntamiento de Cuautlancingo.

POR LOS LICITANTES

LICITANTE

REPRESENTANTE

FIRMA

ESLABON GESTION DE CAPITAL HUMANO,
S.A. DE C.V.

Luis Enrique Cervantes
Hernández
Administrador Único

VELFER PROMOCIONES, S.A. DE C.V.

Ramiro Tepox Saenz
Administrador Único

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de Fallo del procedimiento de adjudicación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas número CMADC-040-2024.

-----FIN DE TEXTO-----

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 10 de 10